



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 24 OCT 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 70.086/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 059/15 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A341-1 denominado "La ciudad como escenario lúdico y de tensiones sociales en la comedia de Terencio. Antecedentes y proyección en la modernidad", dirigido por la Dra. Mirta Estela ASSIS DE ROJO, docente de la Universidad Nacional de Tucumán, codirigido por la Lic. Patricia del Carmen ZAPATA docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las docentes investigadoras Patricia Beatriz VEGA, Alejandra Lorena COSTANTINI y Ana Claudia TABARES, la docente adscripta Adriana MUGGANI, las integrantes alumnas Marcela Alejandra CARO y Natalia Belén PEREZ y el Integrante Auxiliar Daniel Martín RIOS;

QUE mediante Acuerdo N° 009/16 se dió de alta a la Sra. Fabiola MANCILLA PINDA y al Sr. Sebastián GONZALEZ en carácter de Integrantes Alumnos del Proyecto de Investigación citado precedentemente, a partir del 1º de Enero de 2016, con una carga horaria de DOS (2) horas semanales y se dejó establecido que la Prof. Patricia ZAPATA sería la responsable del Plan de Formación de los alumnos Fabiola MANCILLA PINDA y Sebastián GONZALEZ;

QUE a fs. 70 la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA, Codirectora del Proyecto en cuestión, solicita se prorogue por UN (1) año la finalización del Proyecto de Investigación atento a la necesidad de dar continuidad y conclusión a las actividades previstas en la presentación original;

QUE a fs. 72 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. avala el pedido de prórroga para la finalización del Proyecto de marras;

QUE por Nota N° 456/16 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 294/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.- PRORROGAR** la finalización del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A341-1 denominado "La ciudad como escenario lúdico y de tensiones sociales en la comedia de Terencio. Antecedentes y proyección en la modernidad", dirigido por la Dra. Mirta Estela ASSIS DE ROJO, docente de la Universidad Nacional de Tucumán y codirigido por la Lic. Patricia del Carmen ZAPATA docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir del 1º de Enero de 2017 y por el término de UN (1) año.-

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la prórroga consignada en el artículo anterior no contempla solicitud alguna de fondos adicionales.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

520